

C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08  
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA  
DIRECCIÓN PÚBLICA  
ACTA Nº 13 – CS  
ORDEN DE MÉRITO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes enero de 2019, en la sede de la DIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL de la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, Perú 151, Planta Baja, siendo las 17.00 hs, comparecen el Comité de Selección y el Coordinador Concursal designado mediante Resolución SEP Nº 36/2018, a los efectos previstos en el artículo 64 y 65 de la Resolución Nº 82/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del 25 de agosto de 2017, para la cobertura del siguiente cargo Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública pertenecientes al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP):

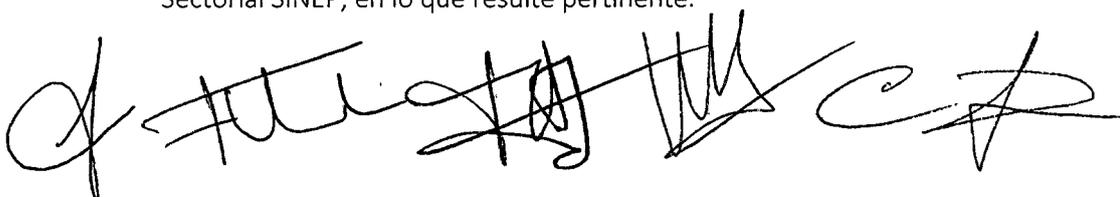
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	FUNCION EJECUTIVA	REGISTRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
COORDINADOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL	B	III	2018-019358-JEGAMI-P-FE-III-B

Se encuentran presentes los miembros del Órgano de Selección que a continuación se mencionan: el Lic. Federico DIAZ ABAL, DNI N.º 29.482.202, y la Abg. María Fernanda URBISAIA, DNI Nº 28.447.673, en representación de la JEFATURA DE GABINETES DE MINISTROS y la Abg. María Florencia. Asimismo, se encuentra presente el Abg. Pablo DUARTE, DNI Nº 32.465.606, en su carácter de Coordinador Concursal.

Por su parte, en carácter de veedor se encuentra presente Verónica MOUJAN, DNI Nº 23.692.895, en representación de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO y José Manuel CAO BOUZAS, DNI Nº 14.010.627, en representación de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN.

Con los resultados obtenidos en la etapa “Evaluación de Perfil Psicológico” el Comité de Selección procede a confeccionar el Orden de Mérito definitivo del presente proceso el que se acompaña como ANEXO I, encomendando su elevación a la Secretaría de Empleo Público para la confección del Acto Administrativo correspondiente.

Se recomienda la aplicación de los artículos 31 inc. c) y/o 128 del Convenio Colectivo Sectorial SINEP, en lo que resulte pertinente.



Asimismo, se recomienda también la aplicación del artículo 24 del Convenio citado, para que el postulante designado, en caso de ingresar a la carrera, se incorpore en el grado siguiente a la inicial.

Sin más que tratar, siendo las 18.00 hs, se da por concluido el presente acto, firmando los presentes un ejemplar a un (1) solo efecto y tenor.

Anarte, M. Florencia

URBISAIA, MARIA F.

FEDERICO  
DÍAZ ABAL

Verónica Inés Moujan  
Delegada ATE - JGM

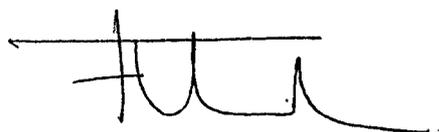
José Luis  
CRO, José  
UPEN

Pablo M. Duarte  
Coordinador Concursal

COORDINADOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL (2018-019358-JEGAMI-P-FE-III-B)						
Apellido y Nombre	DNI	Puntaje ponderado Ev. de Antecedentes Curriculares y Laborales	Puntaje ponderado Ev. de Evaluación Técnica	Puntaje ponderado Ev. Mediante Entrevista Laboral	Puntaje Ev. de Perfil Psicológico	Puntaje Final del Proceso
GARCÍA VARONA, María Jimena	26.046.906	13.50	59.4	18.25	1.00	91.15
SKOCILIC, Natalia	30.237.737	12.30	49.05	17	1.00	78.35
GUTIERREZ RELLAN, Fernando	16.242.963	13.95	46.89	15.5	1.00	76.34



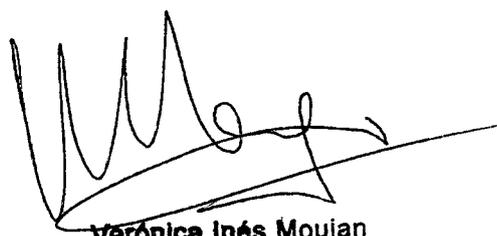
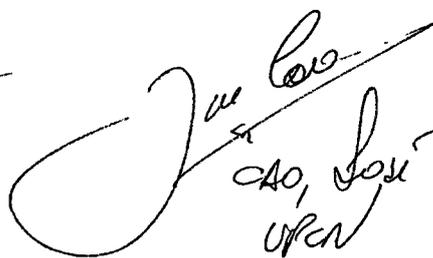
Amante, M. Florencia



URBISAIA, MARIA FI



FEDERICO DIAZ ABAL


Verónica Inés Moujan  
Delegada ATE - JGM

Juan Carlos  
AO, JGM  
UPN

Pablo M. Duarte  
Coordinador Concursos